

## INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE

# DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE CENTRAL FOTOVOLTAICA EN EDIFICACIONES EXISTENTES

### **DATOS A APORTAR**

Ubicación de la obra

Referencia catastral

Tipo de instalación: de autoconsumo sin excedentes / de autoconsumo con excedentes / de producción

Potencia a instalar (en kW)

Presupuesto de ejecución material

Tipo de edificación: vivienda / local

Fecha prevista de inicio de las obras

Plazo de ejecución de las obras

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

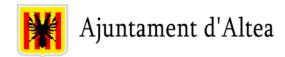
- Documentación obligatoria en todos los casos
  - Justificante de abono de la tasa administrativa y del Impuesto de sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Autoliquidación en www.suma.es/AutoLiquidaciones.
  - □ Presupuesto detallado y desglosado de las obras, incluyendo mediciones, materiales y mano de obra.
  - Memoria descriptiva de la actuación y su ubicación con informe emitido por el redactor que acredite el cumplimiento de la normativa exigible y la legalidad de la edificación o proyecto suscrito por persona técnica competente cuando la potencia de la instalación es superior a 10 kW.
  - Declaración responsable de persona técnica competente
  - Plano o croquis acotado en el que se defina las actuaciones y su ubicación dentro de la parcela o del edificio.
  - □ Presupuesto detallado y desglosado de las obras, incluyendo mediciones, materiales y mano de obra.
- Si el Presupuesto de Ejecución Material es > 20.000 euros.
  - □ Justificación del pago de la fianza en garantía de reposición de servicios (por un 3% del importe). Se deberá presentar obligatoriamente antes del inicio de las obras.
- Si la Potencia a instalar > 10 kW
  - □ Estudio Básico de Seguridad y Salud
  - Estudio de Gestión de Residuos
- Si la edificación está afectada por alguna normativa sectorial
  - Autorizaciones de las administraciones sectoriales afectadas (Carreteras, Confederación Hidrográfica, Costas, Ferrocariles, Patrimonio Cultural, Ministerio de Telecomunicaciones, etc.).
- Si la instalación se sitúa a menos de 500 m de BIC, BRL, Monumento Nacional o Paisaje Protegido
  - □ Estudio de Integración Paisajística, según establece el DECRETO LEY 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes que modifica el artículo 10.1 del DL 14/2020.

## **DECLARACIONES OBLIGATORIAS**

Que cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para ejecutar las obras, dispone de la documentación que así lo acredita y ha presentado ante este Ayuntamiento toda la documentación precisa, y se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo que dure el

Tel.: 96 584 13 00

Fax: 96 584 08 24



- ejercicio del derecho, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Que las obras a ejecutar no requieren la colocación de andamiaje en la vía pública, no afecta a dominio público y se actúa sobre inmuebles legalmente implantados.
- Que, en caso de actuaciones de intervención sobre edificios, inmuebles o ámbitos protegidos o catalogados, las actuaciones no afectan negativamente a elementos protegidos y son carentes de trascendencia patrimonial de conformidad con la normativa de protección del patrimonio cultural.
- Se compromete a comenzar las obras en un plazo máximo de 1 mes desde la presentación de la Declaración Responsable y ejecutarlas en el plazo indicado en la solicitud, de conformidad con el artículo 16 de la Ordenanza Reguladora de las Autorizaciones Urbanísticas.
- □ Se compromete a ejecutar las obras/actuación cumpliendo con las medidas de seguridad y salud y demás medidas establecidas en la normativa técnica aplicable.
- Que la edificación sobre la que se pretende instalar la central fotovoltaica está legalmente implantada o se trata de edificación aislada en suelo no urbanizable, construida con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, de reforma de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana
- Que ha leído y acepta las condiciones que figuran en este trámite.

Tel.: 96 584 13 00

Fax: 96 584 08 24